



AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

A NOMBRE DE LA LEY EL DR. MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUZGADO DÉCIMO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO – BOLIVIA, SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. REPRESENTADO POR LUIS FERNANDO GUTIERREZ ZUAZO contra ALBERTO TARQUI ZENON FERNANDO Y MARTHA CHAMBI CRUZ, SE HA SEÑALADO AVISO DE SEGUNDO REMATE MEDIANTE AUTO DE FOJAS CIENTO NOVENTA Y NUEVE VUELTA DE OBRADOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-

JUZGADO DECIMO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL. EL ALTO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

VISTOS: Se tiene presente y considerando el Acta de Remate de fs. 195 a 196 Vta., en aplicación del Art. 422 parágrafo I de la Ley No. 439, dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO FASSIL S.A.** representado legalmente por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO** contra **ZENÓN FERNANDO ALBERTO TARQUI** y **MARTHA CHAMBI CRUZ** para el remate del Bien Inmueble Ubicado en la **Urbanización Villa Santiago II, Manzana B (SUB-ÍNDICE 2), Lote 1153, con una superficie de 300.00 mts²**, inscrito bajo la Matrícula Computarizada N° 2.01.4.01.0217644, registrado en Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, de propiedad de **HUGO CHAMBI CRUZ, JUANA CHAMBI VDA. DE ORELLANA, MARTHA CHAMBI CRUZ, BERTHA CHAMBI CRUZ Y CECILIA CRUZ VDA. DE CHAMBI** debiendo ser únicamente sobre las acciones y derechos que le corresponde a **MARTHA CHAMBI CRUZ** Sobre el precio base de **US\$ 11.301,10 (ONCE MIL TRESCIENTOS UNO 10/100 DÓLARES AMERICANOS)**, según el avalúo pericial de fs. 138 a 150 Vta. de obrados que incluye la rebaja del 20% sobre la base inicial, del valor del terreno de conformidad al Art. 422 parágrafo I, de la Ley 439, a cuyo efecto se señala para Audiencia Pública de Remate **POR SEGUNDA VEZ PARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2018, A HRS. 10:30 A.M.**, designándose como **MARTILLERO AL DR. CÉSAR R. COLQUE SÁNCHEZ NOTARIO DE FE PÚBLICA NO. 19 DE EL ALTO.**

La Audiencia se llevará a efecto en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia—El Alto. Todo interesado deberá concurrir el día y hora señalados previo empoce ante Notario designado, antes o durante el acto de la subasta del 20% del precio base en dinero en efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada del Concejo de la Magistratura, previo llenado del formulario en el Juzgado conforme reglamento de depósitos, Art. 39 Parág. I de la Ley N° 1760, sea con las formalidades de ley. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad al Art. 419-III, del Código Procesal Civil, cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE EL ALTO.

FIRMA Y SELLA: DR. DAEN MAURICIO RIVADENEYRA ERGUETA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º—TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO—LA PAZ—BOLIVIA. FIRMA Y SELLA ANTE MÍ: DRA. ROSMERY ALARCÓN CUETO, SECRETARIA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º—EL ALTO—LA PAZ—BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO—LA PAZ—BOLIVIA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.